

BASES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL

“CONVIERTE TU CASA EN UNA SMART HOME”

1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

El objetivo de la promoción comercial denominada “LG, El mejor regalo para Mamá”, es premiar a todos aquellos clientes que contraten o renueven el servicio de telefonía móvil pospago y/o prepago de CLARO, con categoría Residencial, al adquirir equipos móviles LG en los modelos y series G, Q, Stylus y K, y así premiar su preferencia, otorgándoles la oportunidad de participar en la promoción.

2. DEL PATROCINADOR:

Esta promoción es patrocinada y organizada por la sociedad salvadoreña, y de este domicilio, denominada **COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CTE, S.A. DE C.V.**, la cual, en el transcurso de las presentes bases se podrá denominar CLARO o CLARO EL SALVADOR, en alianza con **LG ELECTRONICS**.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a) **Fecha de inicio de la promoción comercial:** La promoción comercial inicia a las cero horas del día 12 de Marzo de 2020.
- b) **Fecha última que tiene el cliente o usuario para participar en la actividad promocional:** La promoción comercial finalizará a las 23 horas y 59 minutos del día 15 de diciembre de 2020.
- c) **Fecha del sorteo:** Primer sorteo: 18 de noviembre de 2020, Segundo sorteo: 3 de diciembre de 2020 y Tercer sorteo: 16 de diciembre de 2020.
- d) **Fecha de finalización y última fecha para retirar el premio (para el ganador propietario y suplente (en caso de aplicar):** 15 de diciembre de 2020 y la última fecha para retirar el premio: 22 de diciembre de 2020.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

- a) **Personas Participantes:** Podrán participar en la promoción, aquellos clientes pospago y/o prepago con categoría residencial, mayores de dieciocho años, que contraten o renueven el servicio de telefonía móvil con equipos de la marca LG, en sus series: “G” (G8s, G8x, G6 y G7), “K” (k11 Plus, k40, k50, k50s, k9, k8, k10, k20 y k4, LG k41s, LGK51s y LG k61), “Q” (Q60), y “Stylus” (Stylus 3), durante el período de vigencia de la promoción.
- b) Los participantes deben ser los titulares de las líneas válidas en El Salvador y pueden pertenecer a cualquier región del territorio nacional.
- c) Los participantes deberán de ser ciudadanos o extranjeros con residencia legal válida en El Salvador.
- d) **Personas excluidas:** Quedan excluidas de la presente promoción, los titulares, miembros de las Juntas Directivas de las sociedades que conforman el GRUPO CLARO y de AC TALENTOS, S.A. DE C.V., y LG ELECTRONICS (de cualquier nacionalidad), ni tampoco los empleados de estas, sus cónyuges/convivientes, y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres y hermanos), los Comercializadores Autorizados, empleados de la Agencia de Publicidad Ogilvy (parte digital), Agencia de publicidad Alpha Studio, así como los cónyuges/convivientes de éstos, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, y hermanos).

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

La mecánica de participación en la promoción comercial es la siguiente:

La promoción comercial **“CONVIERTE TU CASA EN UNA SMART HOME”**, se dará a conocer a los clientes por los siguientes medios: Prensa, radio, medios digitales, broadcast a clientes CLARO (SMS a base segmentada), flyers y afiches en agencias CLARO.

Participarán automáticamente en la promoción, aquellos clientes que contraten o renueven su la línea móvil pospago, con planes 360° (CLARO) y/o prepago, con un equipo de la marca LG, en las agencias CLARO autorizadas, la factura emitida al momento de la contratación o renovación, quedará automáticamente registrada en el sistema, como participante de la promoción.

Si la factura es anulada por cualquier motivo imputable al cliente, o si el equipo marca LG detallado en la factura participante, por cualquier razón imputable al cliente, es cambiado por un equipo de cualquier otra marca que no sea LG, después de haberse registrado la factura, pero antes de que se lleve a cabo el sorteo, dicha factura será descalificada automáticamente y no podrá participar en el sorteo.

Las oportunidades para participar en la promoción, varían según el modelo de equipo adquirido, bajo el siguiente detalle:

- Serie “K”: 2 oportunidades de ganar.
- Serie “Stylus” y serie “Q”: 3 oportunidades de ganar.
- Serie “G”: 5 oportunidades de ganar.

Dependiendo del modelo de equipo adquirido, tendrá más o menos oportunidades de participar; por ejemplo, si adquiere un equipo de la Serie “G”, su número aparecerá cinco veces en el mismo sorteo; y si no resulta ganador en el primer sorteo, siempre tendrá cinco oportunidades para seguir participando en el segundo o tercer sorteo.

Las bases sobre esta promoción se darán a conocer en el sitio web de Claro: <https://www.claro.com.sv>.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL::

Habrà **VEINTE (20) GANADORES** en total, los cuales podrán ganar uno (1) de los siguientes premios:

- a) Combos de productos que incluyen 5 artículos de la marca LG, según detalle: un Televisor de 60”, modelo 60UM7270 con valor de \$569.00, una Refrigeradora Instaview door in door, modelo LS65SXN con un valor de \$1,470.00, una Lavadora Digital de 22KG, modelo WM5000HVA con un valor de \$1,221.00, una Aspiradora Inteligente “HOMBOT”, modelo VR6480MS con un valor de \$678.00, y una Cocina/Estufa modelo RSG314M con un valor de \$537.00. haciendo un total por combo de \$4,475. Se entregarán TRES (3) Combos.
- b) Un Celular LG modelo K20 con un valor de 93.00. Se entregarán DIEZ (10) Celulares haciendo un total de \$930.00.
- c) Un Microondas Smart Inverter NeoChef LG, modelo MS0936GIS con un valor de \$103. Se entregarán CINCO (5) Microondas haciendo un total de \$515.00.

- d) Un Televisor de 43", modelo 43UM7100 con un valor de \$303.00
- e) Una Lavadora Digital de 13KG, modelo WT13WSBP con un valor de \$228.00.

El valor total de los premios a entregarse, equivale a la suma de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$15,461.00)** IVA incluido.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Se realizarán tres (3) sorteos en diferentes fechas, distribuidos de la siguiente manera:

| 18 de noviembre de 2020: (8 Ganadores) | 3 de diciembre de 2020: (9 Ganadores) | 16 de diciembre de 2020: (3 Ganadores) |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 1 combo de productos: (1 LGTV + 1 Refrigeradora + 1 Lavadora + 1 Aspiradora + 1 Cocina) • 5 celulares LG K20 • 2 microondas | <ul style="list-style-type: none"> • 1 combo de productos: (1 LGTV + 1 Refrigeradora + 1 Lavadora + 1 Aspiradora + 1 Cocina) • 5 celulares LG K20 • 3 microondas | <ul style="list-style-type: none"> • 1 combo de productos: (1 LGTV + 1 Refrigeradora + 1 Lavadora + 1 Aspiradora + 1 Cocina) • 1 TV • 1 Lavadora |

Los sorteos se realizarán de forma electrónica, en las fechas antes mencionadas en las instalaciones de la Agencia CLARO Multiplaza, utilizando para ello una computadora, de la cual se extraerán números aleatorios de una base de datos que contendrá los números telefónicos de los clientes que hayan cumplido con los requisitos de participación.

Habrá un representante de CLARO, un representante de la marca LG, y un delegado de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, quienes seleccionarán a los ganadores de la promoción, de entre todos los participantes inscritos, en la forma indicada en las presentes bases.

En cada sorteo se extraerán tres (3) números telefónicos, los que se denominarán como “primer ganador”, “primer suplente”, y “segundo suplente”, siendo en el orden establecido quien tendrá derecho al premio, en defecto del ganador principal y/o sus suplentes.

Cada ganador será notificado por medio de una llamada telefónica el día del sorteo, y en la eventualidad de que la persona ganadora no conteste la llamada que CLARO le haga en el número proporcionado como número de contacto, ya sea porque su equipo telefónico está apagado, ocupado o simplemente la persona no conteste, se realizará un segundo intento, y en caso que no se tenga respuesta, se procederá a contactar al primer suplente y se realizará la misma dinámica antes indicada, y en su defecto, se procederá a contactar al segundo suplente. Solo se realizarán dos (2) intentos de llamada por cada ganador seleccionado.

Los premios únicamente serán entregados personalmente a los ganadores, no pudiendo estos comparecer por medio de apoderado.

La decisión del delegado designado por CLARO es final y vinculante. En su evaluación imparcial, el delegado se asegurará que los ganadores cumplan con los términos y condiciones generales indicadas en las presentes bases.

Los ganadores de cada sorteo ya no podrán participar en los siguientes sorteos, excepto en el caso en que el mismo cliente realice una nueva compra o renovación, con un nuevo número de factura diferente por un producto LG.

Los tres sorteos serán transmitidos en redes sociales oficiales de Claro: Claro El Salvador (Facebook), claroelsalvador (Instagram), y @claroelsalvador (Twitter).

Los ganadores se definirán en cada sorteo en las fechas antes establecidas, un delegado de CLARO se pondrá en contacto con ellos para gestionar la entrega de su premio.

Los diez celulares, los cinco microondas, la lavadora y el televisor, deberán ser retirados por los ganadores en la agencia CLARO Multiplaza. La fecha de entrega de estos premios se acordará con cada ganador, pero no podrá ser mayor a siete (7) días hábiles posteriores a la fecha en que se le comunicó que resultó ganador.

Para la entrega de los tres Combos de Productos, CLARO coordinará con los tres ganadores, el lugar, fecha y hora de entrega de los mismos, pero no podrá ser mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la fecha en que se les comunicó que resultaron ganadores.

8.- DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

Para poder reclamar el premio respectivo, cada ganador deberá presentarse personalmente al lugar, fecha y hora programados, con su Documento Único de Identidad (DUI), su Número de Identificación Tributaria (NIT), pasaporte vigente (en el caso de ser extranjero no residente) y/o Carné de Residente; asimismo, deberá presentar una factura de los servicios contratados con CLARO, cuando se trate de servicios pospago; todos los documentos deberán ser presentados en original, asimismo, deberán estar al día con todas sus facturas de los servicios móviles.

Cada ganador firmará una autorización para que se realice material audiovisual, con las imágenes que serán tomadas al momento de la entrega de los premios, para que posteriormente puedan ser publicadas en los diferentes medios de comunicación.

El primer ganador del Combo de Productos, otorgará su autorización expresa para que se tome material audiovisual (imágenes y/o grabaciones) del lugar en el que se haya acordado la entrega del premio, ya que este material podrá ser publicado en los diferentes medios de comunicación.

Al final de las tres premiaciones se realizará una cápsula audiovisual de la entrega de todos los premios a los ganadores.

En caso que alguno o todos los premios no fuesen reclamados por el ganador o por el ganador suplente escogido, en los plazos establecidos en las presentes bases, estos perderán el derecho sobre los premios, quedando a discreción de CLARO la utilización de dichos premios.

Los ganadores o ganadores suplentes en su caso, deberán autorizar expresamente que se utilice su nombre e imagen en cualquier publicidad futura, sin compensación adicional alguna, siempre que se relacione con la presente promoción.

CLARO no será responsable del destino que los ganadores hagan de los premios.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

Todos los productos entregados en calidad de premios contarán con garantía de un año. Al momento de la entrega de los premios, a cada ganador se le entregará un documento en donde constará la información pertinente para hacer efectiva dicha garantía, y el listado de los centros de servicio OMNISPORT en los que podrán presentarse.

Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, en caso resultare ganador, deberá tener conocimiento de las presentes bases comerciales, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un premio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, las limitaciones y responsabilidades en cuanto a los premios, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 160 del Código Tributario.

CLARO EL SALVADOR podrá solicitar al ganador, al momento de reclamar su premio, que mediante documento escrito, manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas de las presentes bases comerciales. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, CLARO EL SALVADOR no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio.

Cualquier situación relativa a la presente promoción comercial y que no esté prevista en las presentes bases, será resuelta por CLARO EL SALVADOR, en estricto apego a las leyes de la República de El Salvador, la costumbre mercantil, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.

Si se demuestra que una persona recibió el premio por medio de engaño o fraude, CLARO EL SALVADOR podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

El derecho al premio NO es transferible, negociable, ni puede ser comercializado de ninguna forma y no será reembolsable en dinero.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción comercial, los ganadores deberán autorizar a que su nombre, voz e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como la entrega y recibo del premio, sin que implique el pago de remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Asimismo, la participación de las personas que resulten ganadoras, implica el otorgamiento de garantía de que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de nombre, imagen y voz. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a CLARO EL SALVADOR, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Todos los ganadores deberán firmar un documento de recepción de su respectivo premio, liberando expresamente al Organizador y al Patrocinador, de toda responsabilidad. Ni el Organizador ni el Patrocinador asumirán responsabilidad alguna, por el hecho de que a alguno de los ganadores no le sea posible presentarse al lugar y fecha indicados a reclamar su premio.

10. DE LA ENTIDAD BENEFICA:

En el caso que alguno de los premios no sea reclamado por el ganador o por ninguno de los ganadores suplentes en su caso, o en el caso en que ninguno de ellos pueda ser contactado dentro del plazo establecido en las presentes bases, estos perderán el derecho sobre su premio, y este o estos serán donados al HOSPITAL DIVINA PROVIDENCIA DE EL SALVADOR, con dirección: Colonia Miramonte, final calle Toluca, Avenida Bernal Pasaje B, San Salvador.

11. DE LA INFORMACION O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Para consultas sobre la presente promoción, los usuarios pueden acercarse a cualquier agencia CLARO; llamar al teléfono: 2250-5555 o a través de la cuenta de correo electrónico: clientes@claro.com.sv